

ALIANZA POR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN
ANEXO TÉCNICO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
EXAMEN PARA EL OTORGAMIENTO DE PLAZAS A DOCENTES EN SERVICIO
Ciclo Escolar 2010-2011
El Gobierno del Estado de Aguascalientes, a través del Instituto de Educación de
Aguascalientes y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Sección 1
ANEXO DS - 01 - F

De acuerdo con la Convocatoria Nacional, en el Estado de Aguascalientes, los **docentes en servicio** que participen en el concurso de plazas docentes para el ciclo escolar 2010 - 2011, deberán reunir los requisitos establecidos en las Bases Nacionales así como en las Bases Estatales descritas en este anexo con fundamento en el Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 3º y 21º de la Ley General de Educación, así como el artículo 10 fracciones IV, V y VI del Estatuto de la Organización Sindical, la Ley Estatal de Educación del Estado de Aguascalientes, Ley de Profesiones del Estado de Aguascalientes, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública y el Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos del Estado de Aguascalientes, sus Municipios y Organismos Descentralizados.

BASES ESTATALES

PRIMERA: Participantes.

1. A los docentes con plaza de jornada de educación preescolar, primaria, educación especial y telesecundaria que tengan nombramiento provisional y aspiren a obtener plaza de base;
2. A los docentes con plaza de jornada de educación preescolar, primaria, educación especial y telesecundaria que aspiren a tener plaza de tiempo completo u horas-semana-mes, siempre y cuando cuenten con una antigüedad de 20 (veinte) años en la plaza base docente, podrán participar en el nivel al que corresponda la clave y/o al perfil que ostenta;
3. A los docentes de educación secundaria, educación física y educación especial con nombramiento provisional; que aspiren a obtener plaza hora-semana-mes de base;
4. A los docentes de educación secundaria, educación física y educación especial que aspiren a incrementar el número de horas para avanzar gradualmente al tiempo completo; podrán participar en la misma asignatura, nivel y modalidad al que corresponda la clave que ostentan;



IEA
INSTITUTO DE EDUCACIÓN
DE AGUASCALIENTES

ALIANZA POR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

ANEXO TÉCNICO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

EXAMEN PARA EL OTORGAMIENTO DE PLAZAS A DOCENTES EN SERVICIO
Ciclo Escolar 2010-2011

El Gobierno del Estado de Aguascalientes, a través del Instituto de Educación de
Aguascalientes y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Sección 1

ANEXO DS - 01 - F

SNTE
SECCIÓN 1

5. A los prefectos y laboratoristas egresados de Instituciones Formadoras de Docentes con nombramiento, que aspiren a obtener plaza docente de jornada o plaza docente hora-semana-mes, que cuenten con el perfil académico exigido en la presente convocatoria.

Los casos de nombramiento provisional serán: contrato por honorarios, Código 20 y Código 95 con titular.

SEGUNDA: Requisitos.

El aspirante deberá entregar copia del documento probatorio: talón de cheque y/o formato único de personal y ordenes de adscripción, que deberá estar comprendido de enero de 2007 a la fecha de la publicación de la presente y tres fotografías tamaño infantil.

Para aspirar a una plaza o tiempo completo de Psicología será necesario tener la Licenciatura en Psicología Educativa con especialidad en Gestalt.

Quien aspire a plaza de tiempo completo de Lenguaje en Educación Especial será necesario tener la especialidad en la misma.

Para poder asignar alguna clave ganada en esta convocatoria, será necesaria la carta de buen desempeño, emitida por su autoridad educativa.

Los docentes que estén con Cambio de Actividad o Licencia de Humanidad durante el ciclo escolar 2009 - 2010, NO podrán participar para tiempo completo.



IEA
INSTITUTO DE EDUCACIÓN
DE AGUASCALIENTES

ALIANZA POR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

ANEXO TÉCNICO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

EXAMEN PARA EL OTORGAMIENTO DE PLAZAS A DOCENTES EN SERVICIO
Ciclo Escolar 2010-2011

El Gobierno del Estado de Aguascalientes, a través del Instituto de Educación de Aguascalientes y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Sección 1

ANEXO DS - 01 - F

SNTE
SECCIÓN 1

TERCERA: Registro de aspirantes

"El aspirante deberá cumplir con los siguientes pasos:

Primero. Para inscribirse en el concurso, deberá pre-registrarse exclusivamente vía Internet en www.concursonacionalalianza.org a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el 02 de julio de 2010. El Sistema Nacional de Registro de Información solicitará la CURP del aspirante y en su caso facilitará una liga para consultarla o tramitarla. Este dato será la clave de su registro.

El aspirante se registrará en un sólo nivel educativo y modalidad.

Al concluir este trámite, el Sistema Nacional de Registro de Información le asignará un número de folio o **Ficha de pre-registro, que deberá imprimir.**

Segundo. A partir del 29 de junio y hasta el 9 de julio de 2010, el aspirante acudirá a las siguientes sedes registro para recoger su ficha de examen. Para ello, deberá presentar su **Ficha de pre-registro**, una identificación oficial con fotografía (credencial de elector, cédula profesional o pasaporte mexicano) y tres fotografías recientes tamaño infantil"

La única sede para el registro será el Centro de Tecnología Educativa UMBRAL, Av. Heroica Colegio Militar N° 318, Col Ferronales, Aguascalientes, Ags., en un horario de 8:30 - 15:00 hrs.

"El aspirante deberá presentar en la sede asignada para el registro la documentación, en el entendido de que la misma se recibirá con la reserva de verificar su autenticidad. En caso de encontrar alteración o falsificación, el aspirante quedará eliminado automáticamente del concurso o se invalidará su nombramiento.

La CURP constituye la clave para ingresar y realizar consultas en www.concursonacionalalianza.org.

El aspirante registrado podrá obtener gratuitamente la guía del sustentante a través de www.concursonacionalalianza.org."

CUARTA: Sedes de Aplicación.

Página 3 de 3

ALIANZA POR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN
ANEXO TÉCNICO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
EXAMEN PARA EL OTORGAMIENTO DE PLAZAS A DOCENTES EN SERVICIO
Ciclo Escolar 2010-2011
 El Gobierno del Estado de Aguascalientes, a través del Instituto de Educación de Aguascalientes y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Sección 1
ANEXO DS - 01 - F

"Las sedes de aplicación serán determinadas en el momento del registro definitivo. La ficha de registro definitivo contendrá el nombre y dirección de la sede de aplicación"

NOMBRE	DIRECCIÓN
Esc. Sec. Gral. No. 12 "Diego Montañó"	Peñueros N° 105, Fracc. Ojocaliente
Esc. Sec. Gral. No. 7 "José T. Vela Salas"	Av. Adolfo López Mateos S/N
Esc. Sec. Gral. No. 18 "Congreso de Chilpancingo"	Caudillos N° 201, Col. Cd. Satélite Morelas
Esc. Sec. Gral. No. 1 "L. C. Benito Juárez"	Dr. Pedro de Alba N° 157, Barrio de San Marcos
Esc. Sec. Gral. No. 1 "José Clemente Orozco"	San Cosme N° 201, Fracc. San Cayetano
Esc. Sec. Gral. No. 1 "Congreso de Andhuac"	República de Menafin esq. República de Bélgica, Fracc. Santa Elena
Esc. Sec. Gral. No. 4 "Leyes de Reforma"	Av. Convención Norte esq. Vías del F.C.C. S/N
Esc. Sec. Gral. No. 5 "Convención de Aguascalientes"	Sinaloa S/N, Fracc. México
Esc. Sec. Tec. No. 1 "José Reyes Martínez"	Av. Convención Norte N° 2111, Col. Buenos Aires
Esc. Sec. Tec. No. 26 "Emilio Nacional"	Barraza N° 202, Fracc. Ojocaliente
Esc. Sec. Terc. No. 3 "Genaro Reyes Soté"	Prof. J. F. Elizondo Sur S/N

*"El Examen Nacional de Conocimientos y Habilidades Docentes se aplicará de manera simultánea en todo el país el 18 de julio de 2010, a las 11:00 horas, tiempo del centro. **Después de esta hora, no se permitirá el acceso de sustentantes a la sede de aplicación.** El aspirante deberá presentarse con la ficha de examen y una identificación oficial con fotografía.*

El tiempo máximo que se otorgará al sustentante para resolver el examen nacional es de 3 (tres) horas"



QUINTA: Plazas Sujetas a Concurso.

" Se someten a concurso 77 plazas docentes de jornada y 285 de hora-semana-mes de nueva creación, del ciclo escolar 2010-2011, así como las 25 plazas de jornada y 38 por hora-semana-mes vacantes definitivas al 15 de junio de 2010, federalizadas, por nivel y modalidad, como se detalla en el cuadro siguiente:"

CANTIDAD EN SERVICIO	MODALIDAD	PLAZAS NUEVA CREACIÓN		PLAZAS VACANTES		TOTALES	
		PRODET		VAGANCIA FEDERAL			
		PLAZAS	HSM	PLAZAS	HSM	PLAZAS	HSM
	Preescolar e Inicial	40		0		40	
	Preescolar e Inicial Indígena	0		0		0	
	Primaria	16		25		41	
	Primaria Indígena	0		0		0	
	Secundaria	3		0		3	
	Educación Especial y Lenguaje	15		0		15	
	Psicología	3		0		3	
Unidad	Preescolar de Acompañamiento Musical		36		0		36
	Educación Física Preescolar		52		0		52
	Educación Física Primaria		52		0		52
	Secundarias Generales (académicas, tecnológicas y deporte)		92		38		130
	Secundarias Técnicas (académicas, tecnológicas y deporte)		33		0		33
	Educación Especial, Adiestramiento y Terapia		40		0		40
	TOTALES	77	285	25	38	192	323



ALIANZA POR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN
ANEXO TÉCNICO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
EXAMEN PARA EL OTORGAMIENTO DE PLAZAS A DOCENTES EN SERVICIO
Ciclo Escolar 2010-2011
El Gobierno del Estado de Aguascalientes, a través del Instituto de Educación de
Aguascalientes y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Sección 1
ANEXO 05 - 01 - F

"Adicionalmente, se concursan 100% las plazas docentes de jornada y el 50% de hora-semanales vacantes definitivas no escalafonarias que se generen durante el ciclo escolar 2010-2011 por renuncia, jubilación, defunción, pensión, cese o rescisión de contrato en el sistema federalizado."

SEXTA: Examen Nacional de Conocimientos y Habilidades Docentes.

Evaluación de los aspirantes. Se realizará por medio del Examen Nacional de Conocimientos y Habilidades Docentes, específico para cada tipo de plaza a concursar.

El examen evaluará las siguientes cuatro áreas:

- a) **Domínio de contenidos curriculares.** Se refiere a los contenidos disciplinarios específicos, los propósitos y los enfoques didácticos de los diferentes niveles y asignaturas de la educación básica.
- b) **Competencias didácticas.** Se refiere a los elementos y características de la planeación de la enseñanza y a las estrategias y secuencias didácticas que favorecen el aprendizaje, de conformidad con lo propuesto en educación básica para los diferentes niveles y asignaturas.
- c) **Habilidades intelectuales específicas.** Se refiere a las estrategias para buscar, estructurar y utilizar información de diversos tipos, así como, para enfrentar y resolver situaciones problemáticas en la práctica docente.
- d) **Normatividad, gestión y ética docente.** Se refiere a los principios éticos que el docente incorpora en función de las bases filosóficas, legales y organizativas del sistema educativo mexicano para ofrecer una educación de calidad; el funcionamiento de las escuelas, la estructura organizativa; los elementos que conforman el clima y la cultura escolar, así como la toma de decisiones para el logro de metas educativas compartidas.

SÉPTIMA: Criterios Adicionales de Desempate.

"NO APLICABLE"

OCTAVA: Resultados del Examen.

- *Los resultados del Examen se publicarán en la Página www.concurso nacionalalianza.org, el día 25 de julio de 2010, serán inapelables.*
- *Los resultados se expresarán en un puntaje global del examen y en los siguientes niveles de desempeño "Aceptable", "Elegible, Condicionado a Nivelación Académica" y en su caso, "No aceptables".*
- *Con base en los resultados del examen, los concursantes que se ubiquen en "Elegible, Condicionado a Nivelación Académica", deberán acreditar el curso que determine el Comité Estatal de Seguimiento para tener acceso a la plaza definitiva"*

NOVENA: Vigencia de los Resultados.

"El resultado obtenido por el aspirante en el Examen Nacional de Conocimientos y Habilidades Docentes tendrá una vigencia, a opción del interesado, de hasta 2 ciclos escolares: 2010-2011 y 2011-2012."





ALIANZA POR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN
ANEXO TÉCNICO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
EXAMEN PARA EL OTORGAMIENTO DE PLAZAS A DOCENTES EN SERVICIO
Ciclo Escolar 2010-2011
El Gobierno del Estado de Aguascalientes, a través del Instituto de Educación de Aguascalientes y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Sección 1.
ANEXO 05 - 01 - F

SNTE
SECCIÓN 1

DÉCIMA Asignación de Plazas.

"La asignación de plazas se hará en todos los casos en estricto orden, de mayor a menor puntaje, de acuerdo con los listados que se generen para cada tipo de plaza, atendiendo las necesidades del servicio educativo.

En caso de que un aspirante seleccionado para ocupar una plaza concursada no la acepte, se eliminará de la lista y se asignará la plaza, en estricto orden de prelación.

Cuando el motivo del rechazo se deba a la incompatibilidad laboral, el aspirante conservará su lugar."

Comité Estatal de Seguimiento.

Se integrará por el Director General del Instituto de Educación de Aguascalientes, los Directores de Planeación y Evaluación, de Administración y Finanzas, el Secretario General de la Sección 1 del SNTE y el Colegiado de Negociación de la misma Sección 1 y el titular de la Oficina Federal de Apoyo a la Educación.

"Este Comité será corresponsable en el Estado del cumplimiento de las bases de esta convocatoria nacional."

Observadores.

Asociación Estatal de Padres de Familia del Estado de Aguascalientes, Órgano de Evaluación Independiente con Carácter Federalista, el Director de la Escuela Normal Rural "Justo Sierra Méndez" y el Rector de la Universidad del Valle de México, campus Aguascalientes.



ALIANZA POR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN
ANEXO TÉCNICO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
EXAMEN PARA EL OTORGAMIENTO DE PLAZAS A DOCENTES EN SERVICIO
Ciclo Escolar 2010-2011
El Gobierno del Estado de Aguascalientes, a través del Instituto de Educación de Aguascalientes y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Sección 1
ANEXO DS - 01 - F



Generales.

**Todos los trámites relacionados con la presente convocatoria serán gratuitos.*

*Los casos no previstos en la presente serán resueltos por los convocantes de este concurso**

El aspirante deberá presentar en la sede de registro la documentación y firmar carta de aceptación de las bases de este Concurso. Esta documentación se recibirá con la reserva de verificar la autenticidad. En caso de encontrar alteración o falsificación, el aspirante quedará eliminado automáticamente del concurso o se invalidará su nombramiento.

Aguascalientes, Ags., a 20 de junio de 2010


ING. OSCAR PONCE HERNÁNDEZ
Director General del Instituto de Educación
De Aguascalientes.

PROFR. HERIBERTO SERNA GALLEGOS

Secretaría General de la Sección I del
Sindicato Nacional de Trabajadores de
La Educación.